

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Bonrepòs i Mirambell

2024/15496 Anuncio del Ayuntamiento de Bonrepòs i Mirambell sobre la aprobación de la modificación de la ordenanza sobre protección, bienestar y tenencia de animales de compañía.

ANUNCIO

Este Ayuntamiento, en sesión plenaria celebrada el día 6 de noviembre de 2024, ha aprobado la modificación de la Ordenanza sobre Protección, Bienestar y Tenencia de Animales de Compañía de Bonrepòs i Mirambell.

Lo que se publica de conformidad con lo que establece el art. 49 de la vigente Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, pudiendo las personas interesadas, durante el plazo de 30 días, examinar el expediente y presentar las reclamaciones que consideren oportunas. En el supuesto de que estas no se presenten, la aprobación de la ordenanza se entenderá definitiva.

Bonrepòs i Mirambell, 8 de noviembre de 2024.—La alcaldesa, Raquel Camila Ramiro Pizarroso.

